

Pasantía: Programas de investigación y estudios comparados Consejo Nacional Electoral de Ecuador

CIUDAD DE MÉXICO, 20 al 22 de noviembre de 2013.



I.	PRESENTACIÓN
II.	COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE ECUADOR Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
III.	PERFILES CURRICULARES DE LOS EXPOSITORES
IV.	PERFILES CURRICULARES DE LOS PARTICIPANTES
V.	SISTEMA POLÍTICO- ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR



I. PRESENTACIÓN

Consideraciones generales

La democracia electoral requiere de un constante perfeccionamiento y actualización para satisfacer las demandas de una sociedad moderna, de ciudadanos exigentes de sus derechos y de partidos políticos fuertes que disputan intensamente el acceso al poder político.

Ante este panorama, la organización de elecciones se ha convertido gradualmente en objeto de conocimiento y práctica especializada. Hoy día, los que estamos involucrados en la organización de elecciones no sólo nos encontramos con una práctica muy extendida y diversificada, sino muy compleja en su conducción para satisfacer los estándares internacionales universalmente reconocidos, en torno a elecciones libres, limpias, justas, equitativas y confiables.

Los estándares clásicos de la democracia electoral no han cambiado, lo que ha cambiado son los parámetros que se fijan para satisfacer esos atributos. Actualmente, las condiciones en que se desarrollan las competencias electorales exigen una actuación de mayor calidad a la autoridad electoral para cumplir dichos estándares. Se requiere de un esfuerzo de capacitación de los oficiales electorales, que sea acorde al nuevo contexto de exigencia política.

Los cambios registrados en la constante evolución de la agenda electoral demandan nuevas *aptitudes* (conocimientos, habilidades y destrezas) y nuevas actitudes (valores y conductas) de los responsables de organizar elecciones en el mundo.

Es necesario llevar a cabo una revisión y un ajuste periódico en temas tales como: la integración y actualización de los registros electorales; los mecanismos de votación y escrutinio; las campañas de información a los votantes; la atención especial a grupos desprotegidos; las políticas de adquisición o producción y distribución de documentación y materiales electorales, y los mecanismos para preservar la secrecía del voto, entre otros.

Por lo tanto, la formación, la especialización y la actualización de los recursos humanos que conforman los organismos electorales, se han convertido en un imperativo estratégico. La formación electoral es parte fundamental para de los organismos electorales por diversas razones:

- Fomenta la especialización del conocimiento sobre las funciones y temas de interés para estos.
- Genera una memoria institucional que permite hacer más eficientes los procedimientos.
- Promueve la investigación para profundizar en aspectos de interés institucional o fomenta el conocimiento sobre mejores prácticas.

Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral

Desde 2004, las autoridades electorales federales de México, el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), junto con la oficina en este país del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han venido realizando una serie de actividades dirigidas a las autoridades de organismos electorales de otros países, mediante la realización de talleres en los que se exponen experiencias comparadas sobre temas específicos de la administración electoral y la resolución de controversias en la materia.

Es a partir de mayo de 2008 que se insertan bajo un nuevo esquema de cooperación internacional horizontal denominado Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE), que realizaría proyectos pilotos y, gracias a los resultados obtenidos, en septiembre de 2010, el Consejo Electoral aprueba la creación del Centro que a la fecha, se han desarrollado 46 Talleres conforme se aprecia en la tabla:

	<i>África</i>	<i>América</i>	<i>Asia</i>	<i>Europa</i>	<i>Total</i>
2004		Haití	Irak		2
2005		El Salvador (2) Guatemala			3
2008				Bosnia & Herzegovina	1
2009	Zambia Sudáfrica	Guatemala	Timor Leste Líbano Filipinas		6
2010	Burundi Botsuana Benín	Argentina (2)		Macedonia	6
2011	Etiopía Botsuana Kenia	Venezuela Guatemala	Nepal Timor Leste Afganistán	Ucrania Georgia	10
2012	Egipto Egipto, Libia y Túnez Nigeria Etiopía	Costa Rica Perú El Salvador Guatemala		Rumania Croacia	10
2013	Nigeria	Ecuador (4) Bolivia, Perú y Colombia, Haití, Guatemala	Indonesia		8
Total	13	20	8	6	47

II. COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE ECUADOR Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

❖ Antecedentes

La relación de cooperación entre el Consejo Nacional Electoral (CNE) del Ecuador y el Instituto Federal Electoral (IFE) de México, es muy amplia y fructífera tanto en los foros internacionales del sistema internacional electoral, como en la relación bilateral, a través de la participación en misiones de observación electoral recíprocas, en que se ha contado con la participación de funcionarios del CNE como visitantes extranjeros en las pasadas elecciones generales de México en julio de 2012; así como la recién realizada por funcionarios del IFE durante las elecciones generales en Ecuador el pasado 16 de febrero de este año; y, además, se ha realizado colaboración en diversos programas de asistencia técnica.

En referencia directa con los programas de profesionalización que el CICIE ofrece, el CNE de Ecuador ha participado activamente en las cinco ediciones de las Jornadas Interamericanas, la participación de funcionarios en un Taller sobre el modelo de comunicación política en campañas electorales: administración de los tiempos del Estado para acceso a medios de comunicación de los partidos políticos, monitoreo y fiscalización, llevado a cabo en 2010; en el primer curso especializado organizado en 2011 que versó sobre Financiamiento y fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Resalta que en octubre de 2012 se invitó a una funcionaria del CNE para participar en un Taller Internacional sobre Administración Electoral dirigido a autoridades de la Comisión Central Electoral de Croacia para presentar el modelo de comunicación política que han desarrollado en Ecuador.

Asimismo, en mayo de 2013 también se sostuvo un intercambio sostenido entre los funcionarios titulares de Asuntos Internacionales del CNE de Ecuador y del IFE, en donde se abarcaron los temas de cooperación y vinculación, observación electoral y visitantes extranjeros, así como los temas de investigación comparada y el CICIE. Debido al interés suscitado en estos últimos temas que quedaron planteados son los que forman el eje temático de este nuevo programa de colaboración.

Aunado a esto, es importante mencionar que el presente Intercambio es posible gracias a la cooperación del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el cual plantea una serie de actividades que incluye “organizar conferencias, coloquios, encuentros, mesas redondas, y, en general, emplear cualquier otro método para la promoción de la teoría y práctica electoral”. En este sentido, CAPEL es “una entidad que formula y administra proyectos de asistencia técnica en materia electoral”, como el presente Intercambio. .

❖ **Objetivos**

- Intercambio de experiencias en el ámbito de investigación y estudios comparados del Consejo Nacional Electoral de Ecuador y del Instituto Federal Electoral
- Conocer las funciones y los programas de cooperación, asistencia técnica, investigación y estudios comparados de la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral.

❖ **Temas**

1. Programas de investigación y divulgación sobre temas político electorales
2. Naturaleza y funciones de la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI)
3. Vinculación de la CAI con otras instituciones y su participación en foros internacionales y organismos regionales
4. Desarrollo de estudios internacionales comparados
5. Naturaleza y programas del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE)

III. PERFILES CURRICULARES DE LOS EXPOSITORES

Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación

	<p>Luis Emilio Giménez Cacho es sociólogo egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue subdirector del Instituto de Estudios Rafael Galván, A.C. y jefe de departamento de Publicaciones Sindicales del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS). Fue Director General del Grupo Arsa S.A. de C.V. y miembro del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero (CANACERO). Ha sido consultor de la Oficina de Asistencia Electoral del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Misión de Evaluación Electoral de Naciones Unidas en Haití.</p> <p>Es miembro fundador del Instituto de Estudios para la Transición Democrática A.C. Dentro del Instituto Federal Electoral se desempeñó (1997 y 2003) como coordinador administrativo de la Presidencia del Consejo, asesor del consejero presidente en materia administrativa y Vocal del Comité de Adquisiciones del mismo Instituto. Actualmente, es Coordinador de esta Unidad.</p>
	<p>Rosa Atzimba Morales Monroy es licenciada en Bibliotecología por la Facultad de filosofía y letras UNAM, Mtra. en Administración de Empresas con especialidad en Mercadotécnica por la Universidad Anáhuac. En las aulas, ha sido catedrática en los cursos de introducción a la biblioteconomía para la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. Entre otros cargos ha colaborado como referencista en la Universidad Anáhuac del Sur, Jefe de servicios de Información y Documentación en la Biblioteca del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus León; Jefe de proyectos en I-Marís, Especialistas en Información, en León Guanajuato; Técnico Académico Facultad de Ingeniería de la UNAM ; Técnico Académico de la Facultad de Medicina de la UNAM ; Subdirectora de Procesos Técnicos de la Dirección de Apoyo Bibliotecológico en CONACULTA. Actualmente es la encargada de la Subdirección de la Red Nacional de Bibliotecas especializadas en temas político electorales del Instituto Federal Electoral.</p>

Centro para el Desarrollo Democrático

	<p>Arminda Balbuena es licenciada en Derecho por la Universidad de Guanajuato y doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, España. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y miembro distinguido de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Colegio de Profesionistas A.C. Asimismo, es miembro del Comité Consultivo de la revista Dikaion, de la Universidad la Sabana, Colombia; del Consejo de Dictaminadores de las publicaciones De Jure y Colección de Estudios Jurídicos, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima; y del Comité Editorial de la Revista Presencia Jurídica de la División del Posgrado de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Es también Miembro Evaluador del Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho. Es autora del libro Suprema Corte de Justicia de la Nación y Jurisdicción Constitucional en México, editado por la Facultad de Derecho y la Dirección General de Extensión de la Universidad de Guanajuato (2005) y ha publicado diversos artículos. A partir del 2008 se desempeña como Coordinadora del Centro.</p>
---	--

	<p>Daniela Ramos Cardoso es licenciada en Literatura Latinoamericana por la Universidad Iberoamericana y es maestra en Estudios Políticos y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde 2011 se desempeña como coordinadora académica del Centro para el Desarrollo Democrático del IFE. Antes, fue jefa del Departamento de Enlace Técnico y Coordinadora de Proyecto en la misma Unidad. Se ha desempeñado como profesora de asignatura en el Tecnológico de Monterrey. Fue miembro del Consejo Directivo y Editorial de Oráculo Revista de Poesía.</p>
	<p>José Gabriel de la Paz Sosa es licenciado en Relaciones Internacionales por El Colegio de México; estudió una maestría en Política Comparada por la Universidad de Londres (LSE); tiene una especialidad en Cultura de la Legalidad por FLACSO. En la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IFE se desempeñó como miembro del Comité Técnico de Especialistas que elaboró el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010; coordinador del diseño e implementación de los programas de educación cívica para población adulta de 2006 a principios de 2010. Ha sido profesor de licenciatura en la UNAM, la Universidad Iberoamericana y la Universidad del Valle de México; y profesor de maestría en la Universidad Americana de Acapulco. Es autor de diversos artículos sobre democracia y participación política en revistas de El Colegio de México, UNAM y CREFAL. Desde 2010 se desempeña como director de Desarrollo Institucional del Centro para el Desarrollo Democrático del IFE.</p>
	<p>Lucero Fragoso Lugo. Subdirectora de Análisis del Centro para el Desarrollo Democrático del IFE. Licenciada en Relaciones Internacionales por El Colegio de México y en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha trabajado con investigadora en el Centro para el Desarrollo Democrático y en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del IFE.</p>
	<p>Luis Pablo Muñoz Lugo Es licenciado en Relaciones Internacionales por el Colegio de México y estudios de economía política en American University, Washington D.C. Ingresó al IFE en 2009; ha coordinado el proyecto de colaboración con las autoridades electorales locales llamado “Elecciones en México” y funge como enlace de transparencia del Centro. Ha publicado diversos artículos sobre transiciones a la democracia, y desarrollo.</p>

Coordinación de Asuntos Internacionales



Rafael Riva Palacio es director de Vinculación y Cooperación Internacional del IFE. Es licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad de las Américas - México. Desde septiembre de 1995 colabora para la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral. Como parte de sus actividades institucionales, desde el proceso electoral federal de 2000 es responsable del programa de Atención a Visitantes Extranjeros. Asimismo, a partir del proceso electoral de 2003 tiene a su cargo las actividades institucionales correspondientes al Fondo de Apoyo para la Observación Electoral. Ha colaborado en los trabajos de adecuación al español de la Red de Conocimientos Electorales (Proyecto ACE). Asimismo, cuenta con la certificación de BRIDGE.



José Luis Escutia colabora en el Instituto Federal Electoral de México desde 1993, primero se desempeñó como jefe del Departamento de Informática en Asuntos Internacionales y a partir de 1999, funge como subdirector de Estudios Electorales. Apoya las tareas de investigación relacionadas con la elaboración de distintos estudios electorales. Representa al IFE ante el Grupo de Asesores del Comité Directivo del Proyecto Red de Conocimientos Electorales, ACE, proyecto del que forman parte algunas de las instituciones representativas en la prestación de servicios de asistencia técnica electoral. Es técnico en informática por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.



Deyanira Galindo es responsable del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral. Es licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha desempeñado diversos cargos dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación. Se desempeñó como Subdirectora de Análisis e Investigación Internacional de 1993 a 1995. En el Consulado General de México en Nueva York fungió como oficial de Registro Civil y Fe Pública Consular de 1999 a 2001, y de 2001 a 2004 como enlace con la prensa en la Consejería de Prensa. Entre 2004 y 2006, desarrolló diversas actividades de asesoría con empresas privadas en la ciudad de McAllen, Texas.



Claudia Corona es licenciada en Derecho y maestra en Derecho Fiscal por la Universidad de Guanajuato, México. Del 2009 al 2010 se desempeñó como Coordinadora Académica del Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral (IFE) de México. Durante el Proceso Federal Electoral de 2011-2012 fue Subdirectora de Normatividad en la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del mismo Instituto. Actualmente, es titular de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero de la Coordinación de Asuntos Internacionales del IFE y funge como Secretaria Técnica del Comité Técnico de Especialistas para elaborar un análisis jurídico, técnico, organizativo y presupuestal de las alternativas para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

IV. PERFILES CURRICULARES DE LOS DELEGADOS



Darío Guerrero. es abogado ecuatoriano. Cuenta con una maestría en Relaciones Internacionales y un doctorado en Jurisprudencia, Ciencias Públicas y Sociales por parte de la Universidad Central del Ecuador. Ha colaborado en el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Subsecretaría de Organismos Multilaterales. En este mismo ministerio se desempeñó como oficial de elegibilidad. Adicionalmente, trabajó en la Asamblea Nacional del Ecuador. Actualmente es Director de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales del Consejo Nacional Electoral de Ecuador.



Roberto José Escudero estudió la licenciatura de Antropología Aplicada por parte de la Universidad Politécnica Salesiana. Tiene experiencia en el área de investigación. Desde inicios de este año, colabora con el Consejo Nacional Electoral, fungiendo como coordinador de la Delegación de Cotopaxi. Actualmente, colabora como técnico electoral en el Departamento de Relaciones Internacionales Institucionales del Consejo Nacional Electoral de Ecuador.

V. PROGRAMA

Miércoles 20 de noviembre

(Coordinación de Asuntos Internacionales, Zafiro, 4to piso, IFE)

Tema 2: Coordinación de Asuntos Internacionales	
10:00 a 10:20 h	Naturaleza y funciones de la Dirección de Relaciones Internacionales del CNE <i>Consejo Nacional Electoral de Ecuador</i>
10:20 a 10:35h	<i>Sesión de intercambio</i>
10:35 a 10:55 h	Naturaleza y objetivos de la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) <i>Coordinación de Asuntos Internacionales</i>
10:55 a 11:10 h	<i>Sesión de intercambio</i>
11:10 a 11:20 h	<i>Receso</i>
11:20 a 11:35 h	Vinculación de la CAI con otras instituciones y su participación en foros internacionales y organismos regionales <i>Rafael Riva Palacio, Director de Vinculación y Cooperación Internacional del IFE</i>
11:35 a 11:45 h	<i>Sesión de intercambio</i>
11:45 a 11:55 h	<i>Receso</i>
11:55 a 12:15 h	Naturaleza y programas del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE) <i>Deyanira Galindo, Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE)</i>
12:15 a 12:25 h	<i>Sesión de intercambio</i>
12:25 a 12:45 h	Naturaleza y funciones de la Coordinación del Voto en el Extranjero <i>Claudia Corona, Subdirectora de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero</i>
12:45 a 13:00 h	<i>Sesión de Intercambio</i>
13:00 a 15:00 h	Almuerzo

Jueves 21 de noviembre

(Coordinación de Asuntos Internacionales, Zafiro, 4to piso, IFE)

Tema 3: Programas de Educación a distancia	
Moderador:	<i>IFE</i>
10:30 a 10:50 h	Desarrollo de estudios internacionales comparados <i>José Luis Escutia, Subdirector de Estudios Electorales Internacionales, IFE</i>
10:50 a 11:05 h	Sesión de intercambio
11:05 a 11:15 h	Red de conocimientos electorales, ACE Project <i>José Luis Escutia, Subdirector de Estudios Electorales Internacionales, IFE</i>
11:15 a 11:35 h	Sesión de intercambio

Viernes 22 de noviembre

(Centro de Desarrollo Democrático)

Tema 1: Programas de educación cívica	
10:00 a 10:20 h	Bienvenida, Programas de investigación desarrollados por parte del CNE de Ecuador <i>Consejo Nacional de Ecuador</i>
10:20 a 10:35 h	Sesión de intercambio
10:35 a 10:55 h	Estructura orgánica y principales funciones del Centro para el Desarrollo Democrático <i>Centro para el Desarrollo Democrático</i>
10:55 a 11:10 h	Sesión de intercambio
11:10 a 11:20 h	Receso
11:20 a 11:50 h	Programas de investigación y divulgación del Centro para el Desarrollo Democrático <i>Centro para el Desarrollo Democrático</i>
11:50 a 12:10 h	Sesión de intercambio
12:10 a 12:20 h	Receso
12:20 a 12:40 h	Red Nacional de Información y Documentación de la Biblioteca Central del IFE Luis Emilio Giménez Cacho, Director de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación
12:40 a 13:00 h	Sesión de intercambio
13:00 h a 15:00 h	Almuerzo

VI. SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL DE ECUADOR



ECUADOR

Escenario político – electoral



Forma de Estado: República federal.

División política administrativa: Se divide en 7 regiones, 24 provincias, 226 cantones y 1,500 parroquias.

Población: 15'223,680 habitantes (estimado de julio de 2012)

Idioma: El español es el idioma oficial, pero también se aceptan como tal el kishwa y Shuar.

Forma de gobierno: República presidencial.



Las funciones de jefe de Estado y jefe de gobierno las ejerce el presidente de la República, quien también es el titular del Poder Ejecutivo. Desde el 15 de enero de 2007, este cargo lo ostenta **Rafael Correa Delgado**, quien fue reelecto el pasado 17 de febrero de 2013 para su tercer mandato.

Forma de integración del poder ejecutivo:

El presidente es elegido en fórmula junto con el vicepresidente bajo el principio de mayoría absoluta, contemplando una segunda vuelta; o bien al obtener al menos el 40% de los votos válidos y una diferencia mayor de diez puntos porcentuales sobre la votación lograda por el binomio ubicado en el segundo lugar. El presidente dura en el cargo 4 años con posibilidad a reelegirse.

El Congreso de Ecuador es unicameral. La Asamblea Nacional de Diputados está compuesta por un número variable de escaños, a razón de 15 correspondientes a una circunscripción nacional, dos por cada una de las 22 circunscripciones provinciales, más uno en cada provincia por cada doscientos mil habitantes o fracción mayor de ciento cincuenta mil; y seis para los ecuatorianos en el extranjero.¹ Actualmente está integrado por 131 diputados, los cuales están en el cargo por un periodo de 4 años con posibilidad a reelección.

Forma de integración del poder legislativo:

Los escaños de la circunscripción nacional y los correspondientes a las provincias con más de dos asientos se asignan por el principio de representación proporcional. Mientras que en aquellas provincias donde hay dos escaños, así como las tres circunscripciones en el extranjero, el primer asiento se asigna a la lista que obtiene mayor número de votos, mientras que el segundo se le otorga a la que le sigue en votos, siempre que tenga por lo menos el equivalente al 35% de los votos de la primera; en caso de tener menos, ambos escaños corresponden a la lista más votada.

Elección general reciente: 17 de febrero de 2013 – presidencial

Últimas elecciones nacionales:

Los comicios ecuatorianos convocan para renovar la presidencia y vicepresidencia de Ecuador, los 137 escaños de la Asamblea Nacional y para designar a representantes ante el Parlamento Andino.

¹ Corresponsiendo dos a los residentes en Europa, Oceanía y Asia, dos a los que habitan en Canadá y Estados Unidos y los dos restantes para América Latina, el Caribe y África.

Votantes registrados: 11'675,441 ciudadanos

Participación electoral: 9'467,062 electores (81.1%)

Próximas elecciones: febrero de 2017

Autoridad electoral

a) Tribunal Contencioso Electoral

El Tribunal Contencioso Electoral² fue creado en el año de 2008 producto de la nueva Constitución del Ecuador. En el artículo 217 de esta Constitución se establece que La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral.

El Tribunal es un órgano de administración de justicia con jurisdicción nacional.

El Tribunal Contencioso Electoral tiene las siguientes funciones:

- Conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y de los organismos desconcentrados, y los asuntos litigiosos de las organizaciones políticas.
- Sancionar por incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y en general por vulneraciones de normas electorales.
- Determinar su Organización, y formular y ejecutar su presupuesto.
- Sus fallos y resoluciones constituirán jurisprudencia electoral, y serán de última instancia e inmediato cumplimiento.

El TCE se conforma por cinco miembros nombrados por seis años. Está estipulado que se renueven dos miembros cada dos años y el presidente y vicepresidente cada tres. Además se nombrarán cinco suplentes también por seis años. Sólo pueden ser nombrados ecuatorianos con un título de derecho de tercer nivel reconocido en el país que hayan ejercido la abogacía por un mínimo de diez años.

b) Consejo Nacional Electoral

El Consejo Nacional Electoral (CNE) fue creado como resultado de la nueva Constitución de Ecuador. Es la autoridad responsable de los aspectos administrativos de los procesos comiciales, incluyendo la organización y conducción de las elecciones, la elaboración del registro electoral en coordinación con el Registro Civil, el mantenimiento del registro de las organizaciones políticas, garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de estas

² Está integrado por Dra. María Catalina Castro Llerena, Jueza Presidenta; Dr. Lenin Patricio Baca, Juez Vicepresidente; Dr. Guillermo González Orquera, Juez Principal; Dra. Patricia Zambrano Villacrés, Jueza Principal, Dr. Miguel Pérez Astudillo, Juez Principal.

organizaciones, la administración y control del financiamiento público, de la propaganda y el gasto electoral, así como contar con un instituto de investigación, capacitación y promoción político electoral, entre otras.

También como resultado de la Constitución vigente, se creó el Tribunal Contencioso Electoral³ de Ecuador (TCE), el cual es responsable de conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del CNE, de los organismos electorales desconcentrados, y los asuntos litigiosos de las organizaciones políticas; sancionar las faltas relativas al incumplimiento de las normas electorales, incluyendo las correspondientes al financiamiento, propaganda y gasto electoral. Sus resoluciones constituyen jurisprudencia electoral, y son de última instancia y de cumplimiento inmediato.

El CNE se integra por cinco miembros principales⁴ y sus respectivos suplentes, quienes son designados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, previa selección mediante concurso público de oposición y méritos, con postulación e impugnación de la ciudadanía, y garantía de equidad y paridad entre hombres y mujeres. Para ser miembro del CNE se requiere tener ciudadanía ecuatoriana y estar en goce de los derechos políticos. El periodo en el cargo es de seis años, y el CNE se renueva parcialmente cada tres años, dos miembros en la primera ocasión y tres en la segunda.⁵

Son funciones del Consejo Nacional Electoral:

- Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados y posesionar a quienes resulten electas o electos;
- Organizar los procesos de referéndum, consulta popular o revocatoria del mandato;
- Controlar la propaganda y el gasto electoral, conocer y resolver en sede administrativa sobre las cuentas que presenten las organizaciones políticas y los responsables económicos y remitir los expedientes a la justicia electoral, si fuere del caso;
- Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas;
- Disponer el conteo manual de votos de oficio o a petición de parte en caso de que se hubiese planteado su necesidad fundamentalmente (sic) por parte de los sujetos políticos;
- Presentar propuestas de iniciativa legislativa sobre el ámbito de competencia de la Función Electoral con atención a lo sugerido por el Tribunal Contencioso Electoral;
- Determinar su organización, formular y ejecutar su presupuesto;
- Mantener el registro permanente de las organizaciones políticas, de sus directivas y verificar los procesos de inscripción, de acuerdo a lo previsto en la ley de la materia;
- Ejecutar, administrar y controlar el financiamiento estatal de las campañas electorales y el fondo para las organizaciones políticas;
- Organizar y elaborar el registro electoral en el país y en el exterior, en coordinación con las entidades públicas pertinentes;
- Promover la formación cívica y democrática de los ciudadanos incorporando el principio de interculturalidad;
- Organizar el funcionamiento del Instituto de Investigación y Análisis Político que además asumirá la capacitación y la promoción política electoral;

³ Dra. María Catalina Castro Llerena, presidente; Dr. Lenin Patricio Baca Mancheno, vicepresidente; Dr. Guillermo González Orqueda, Dra. Patricia Zambrano Villacrés, Dr. Miguel Ángel Pérez Astudillo, jueces principales.

⁴ Domingo Paredes Castillo, presidente; Paul Salazar Vargas, vicepresidente; Juan Pablo Pozo, Consejero; Roxana Silva, Consejera; Magdala Villacis, consejera.

⁵ La primera renovación tuvo lugar en 2011. Para definir quiénes serán los dos miembros que cesen sus funciones, se realiza un sorteo entre los cinco miembros.

Contexto de las elecciones nacionales del 17 de febrero de 2013

El 17 de febrero de 2013 se eligió al nuevo presidente, vicepresidente, 137 asambleístas y cinco representantes al Parlamento Andino.

Como parte de las tareas preparatorias, el 31 de julio de 2012 el Consejo Nacional Electoral inició con la revisión manual del 100% de las firmas de los partidos y movimientos políticos. La decisión de revisar el ciento por ciento de los listados electorales de las agrupaciones responde al fraude detectado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y que avalaron las más de 73 mil denuncias de la ciudadanía en todo el país.

Tras dicha revisión, a inicios de octubre se dio a conocer que 11 organizaciones políticas nacionales que fueron aprobadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE), al haber alcanzado el 1,5% del padrón electoral (157 mil 495 firmas). Lo que significa que, la contienda electoral estará entre cinco candidatos presidenciales: Rafael Correa (PAIS), Guillermo Lasso (CREO), Alberto Acosta (Coordinadora de Izquierdas), Lucio Gutiérrez (PSP) y Álvaro Noboa (Prian). Sin embargo en noviembre el CNE aprobó a 3 binomios más, tras su revisión documental, para la contienda por la presidencia, lo cual queda de la siguiente manera:

	 Sociedad Patriótica	Lucio Gutiérrez Perla Boyes
	 PRIAN	Álvaro Noboa Anabella Azín
	 Partido Roldosista Ecuatoriano	Nelson Zavala Dennys Cevallos
	 Unidad Plurinacional de Izquierdas	Alberto Acosta Marcia Caicedo

	 CREO	Guillermo Lasso Juan Carlos Solines
	 SUMA	Mauricio Rodas Inés Manzano
	 Ruptura 25	Norman Wray Angela Mendoza
	 Alianza PAIS	Rafael Correa Jorge Glas

Es importante aclarar que el 27 de septiembre de 2012 se aprobó el reglamento de promoción electoral, el cual estipula que a partir de la convocatoria a elecciones se prohíbe cualquier tipo de publicidad con fines electorales, con excepción de las dispuestas por el Consejo Nacional Electoral. La convocatoria a elecciones se dio el 18 de octubre del año pasado.

Asimismo, también se realizaron modificaciones al Reglamento de observación electoral y dentro de los cambios importantes se encuentran la prohibición, únicamente, a proclamar el triunfo de las organizaciones políticas o candidatos. Con esto, los observadores podrán realizar encuestas de salida y conteo rápido. También se permite hacer proyección de resultados y pronósticos diez días antes de los comicios.

Por primera vez para estas elecciones se echará a andar un sistema de resultados preliminares, TREP, el cual es un software que permitirá el envío de la información de la totalidad de las actas de escrutinio desde los recintos electorales a una base de datos de la plataforma informática del CNE. Para la transmisión de resultados la autoridad electoral contrató a la empresa española Sycit, quien se encargará de todo el proceso de escrutinio y transmisión de datos; creando una sola plataforma operativa para toda la administración electoral, dicho servicio costó 5'900,000 millones de dólares.

Un suceso importante en el contexto de la elección fue el convenio de colaboración que se celebró entre la JCE de República Dominicana y el CNE. Bajo este marco, el doctor Domingo Paredes Castillo dijo que la democracia de su país saldrá altamente fortalecida gracias al aporte de la Junta Central Electoral, la cual facilitará los escáneres necesarios para la transmisión de los resultados electorales y varias computadoras.

Datos interesantes

Duración de la campaña	Del 4 de enero al 14 de febrero 2013
Límites de gastos de campaña	1.7 millones de dólares – 1° vuelta 693 mil dólares – 2° vuelta
Registro electoral	11'558,237 electores
Presupuesto general de la AE	95 millones de dólares para el año electoral 2012-2013

Resultados electorales

El Consejo Nacional Electoral (CNE) asignó los escaños de asambleístas provinciales en 21 de las 24 jurisdicciones del país. Las provincias de Guayas, Los Ríos y Bolívar aún están pendientes de resolución algunas impugnaciones a los resultados.

El CNE publicó un cuadro con los nombres de los asambleístas electos y los votos que obtuvo cada uno de los 86 nuevos legisladores, de los 116 que se escogen por provincias, más los 15 nacionales y 6 del exterior, que en total suman 137.

ACTIVIDAD INTERNACIONAL DEL CNE DE ECUADOR

La renovación de los consejeros electorales a partir de la restructuración del Consejo Nacional Electoral desde 2008 ha conllevado diversos cambios de organización y reforma de los estatutos orgánicos, incluyendo a la Dirección de Relaciones Internacionales y Relaciones Interinstitucionales.

La Dirección cuenta con un personal de 12 funcionarios y su ámbito de actividades se enfoca tanto en la gestión internacional y la interinstitucional, esta última referente al contacto y la coordinación con todos los organismos estatales y privados, involucrados en la organización y logística electoral: como la policía, las fuerzas armadas, tiendas de supermercados, etc.

En el ámbito de las relaciones internacionales, el Dr. Carlos Lenin Housse explicó que en el corto periodo de funciones de esta Dirección las acciones se han orientado en tres vertientes:

- La diversificación de las relaciones internacionales. Entre las actividades internacionales que ha desarrollado recientemente, se encuentran diversas reuniones con países como India, Indonesia, Corea del Sur, Vietnam, Camboya y Australia. Asimismo, destaca que en días pasados, el CNE recibió a una delegación de **Irán** con el objetivo de consolidar las relaciones bilaterales y reforzar los sistemas democráticos de ambos países. Estas reuniones forman parte de la nueva política de inclusión del sistema democrático en el Ecuador.
- Proceso de legitimación y acompañamiento del proceso electoral. El principal objetivo planteado era abrir y ampliar el programa de observación electoral tanto a nacionales como internacionales. Durante el reciente proceso electoral desarrollado en Ecuador, el gobierno ecuatoriano invitó a la comunidad internacional, a través de su canciller, a que acompañaran el proceso. Ante lo cual, podemos mencionar que 320 técnicos y autoridades electorales participaron como observadores internacionales. Por primera vez se contó con la presencia de delegados de los cinco continentes, entre ellos, la Unión Interamericana de Organismos Electorales, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Parlamento Andino, la Liga de Estados Árabes, India, Indonesia, Rusia y Croacia, que nunca antes habían enviado misiones de observación a las elecciones de Ecuador.
Las misiones de observadores internacionales se desplazaron a 14 provincias del país, y es la primera vez que cubrieron más del 50% del territorio nacional. Ahora, uno de los objetivos del CNE es que en las elecciones seccionales del 2014 se desplacen a todas las provincias del Ecuador.
- Elaboración y formación de manual de procedimientos y creación de un registro histórico. La reestructuración del área ha brindado la pauta para crear una estructura laboral acorde con las funciones y atribuciones del área; generar la nueva reglamentación y generar los mecanismos y procedimientos para el desarrollo de las funciones; crear un área administrativa para la mejor planeación de las actividades; así como para también organizar y concentrar todos los documentos, convenios y compromisos internacionales bajo un esquema moderno de administración de gestión orientado a objetivos-resultados y la digitalización y formación de bases de datos que guarden los acervos históricos y permita dar seguimiento y continuidad a los activos.